

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas de Canarias y Canarias, a los veinte días de su promulgación, en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento escritura sin que los rematantes presenten los recibos haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	En la FERIA DE CORDOBA	Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 36 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 33 céntimos.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 3299

NEGOCIADO DE MINAS

RELACION de las minas que aparecen en explotación en esta provincia, según lo declarado por sus dueños ó representantes en el primer trimestre del ejercicio actual, cuyos datos se publican en el presente periódico oficial, según dispone el artículo 27 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, con el fin de que pueda reclamar contra ellos todo aquel que no considere exacta la cantidad, clase, calidad y precio asignado a los minerales que á continuación se expresan:

Número orden.	NOMBRE DE LA MINA	Clase de mineral	Término donde radican	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Número de quintales métricos	Precio del mineral Pesetas Céntimos.	Valor íntegro Pesetas Cts.	2 por 100 Ptas. Cts.
694	Demetrio.....	Plomo...	Alcarracejos.....	Sociedad A. Anglo Vasca.....	7.500	22 " 22	165000 "	3300 "
556	Ntra. Sra. de los Dolores	Idem...	Hornachuelos....	Delprat Carr.....	2.080	45 " 60	75962 "	1519 24
744	Terreras.....	Idem...	Villy.ª del Duque.	Sdad. A. La Argentifera de Córdoba	2.200	15 "	33000 "	660 "
394	San Juan.....	Hulla...	Fuente Obejuna..	D. A. Rodríguez de Quijano.....	17.905	90 "	16114 50	322 29
160	El Paseo.....	Idem...	Belmez.....	Compañía de los F. C. Andaluces...	23.075	90 "	20767 50	415 35
184	El Trajano.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	20.148	90 "	18133 20	362 66
86	La Marteleña.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	18.990	90 "	17091 "	341 82
161	La Torre.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	38.251	90 "	34425 90	688 52
100	Absalón.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	1.720	90 "	1548 "	30 96
233	Ana y Pequeña.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	174.143	90 "	156728 70	3134 57
189	San Marcelino.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	48.739	90 "	43865 10	877 30
124	Santa Elisa.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	92.675	90 "	83407 50	1668 15
464	Segunda Unión.....	Plomo...	Fuente Obejuna..	Idem.....	1.058	12 "	12696 "	253 92
466	Julio.....	Idem...	Idem.....	D. Francisco Enciso.....	1.688	10 "	16380 "	337 60
188	Santa Isabel.....	Hulla...	Belmez.....	Compañía de los F. C. de M. á Z. y A.	65.200	90 "	58680 "	1173 60
575	Casiano de Prado.....	Plomo...	Posadas.....	Sociedad Santa Bárbara.....	22.400	40, 15, y 5 70	173200 "	3464 "
599	Dificultades.....	Idem...	Santa Eufemia...	Compañía de Aguilas.....	153	30 y 22 "	3550 "	71 "
56	San Juan.....	Idem...	Fuente Obejuna..	D. Juan Stuyeh y Rey.....	668	4 "	2672 "	53 44
116	Terrible.....	Hulla...	Belmez.....	Sociedad Minera y Metalúrgica...	133.691	90 "	120321 90	2406 44
96	San Miguel.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	89.127	90 "	80214 30	1604 29
95	Esperanza.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	44.564	90 "	40107 60	802 15
395	Fortuna.....	Idem...	Idem.....	Idem.....	30.725	90 "	27650 70	553 10
145	La Calera.....	Idem...	Idem.....	D. Gabriel Montero.....	8.700	90 "	7830 "	156 60
Totales.....					741.400	" "	1209845 90	24196 91

Córdoba 27 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, José Polo de Bernabé.

(CONTINUACIÓN)

RELACION de las solicitudes que se han presentado pidiendo legitimación de roturaciones, que, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 4.º de la Real orden de 25 de Junio de 1897, se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para su debida publicidad. — Pueblo donde radican las fincas: Belalcázar.

Número de orden	Nombre del solicitante	Pago donde radica	OABIDA		LINDEROS	SERVIDUMBRE Y PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXISTEN
			Mediáreas	Áreas		
138	D. Fernando Moreno Díaz.....	Docenarío Casablanca.....	24	47	20	N. Docenarío Minillas, roturación de Nicolás de la Helguera Valero; S. terreno de este Docenarío de Casablanca, roturación de Gabriel Morillo Palomo; E. Arroyo Pedroche, y O. Docenarío del Maderal, roturación de Joaquín Medina Suárez.....
139	" Nicolás de la Helguera Valero...	Docenarío Minillas.....	26	40	40	N. terreno de este Docenarío, roturación de Antonio Delgado García; S. Docenarío de Casablanca, roturación de Fernando Moreno Díaz; E. Arroyo de Pedroche, y O. Docenarío del Maderal, roturación de Joaquín Medina Suárez.....
140	" Antonio Delgado García.....	Idem.....	27	4	80	N. terreno de este Docenarío, roturado por Francisco Medina Cid; S. roturación hecha por don Nicolás de la Helguera Valero; E. arroyo y río de Guadamatilla, y O. Docenarío del Maderal, terreno roturado por don Bruno Moreno López.....
141	" Francisco Medina Cid.....	Idem.....	27	4	80	N. terreno roturado por José Suárez García; S. terreno de este Docenarío, roturado por don Antonio Delgado García; E. el río Guadamatilla, y O. roturación de don Joaquín Medina Suárez.....
142	" Joaquín Medina Suárez.....	Docenarío Maderal.....	23	82	80	N. Docenarío Barral, roturado por José Suárez García; S. quinto de Cogollalta, propio del Excelentísimo señor Duque de Rivas; E. Docenarío de Casablanca, roturación hecha por Rodrigo Calvo y Frutos, y O. expresado quinto de Cogollalta y Docenarío Montañera de las Perdices, roturado por Joaquín Moreno Perea.
143	" Bruno Moreno López.....	Idem.....	23	82	80	N. Docenarío del Barral, roturación de José Suárez García; S. quinto de Cogollalta, propio del Excelentísimo señor Duque de Rivas; E. terreno de este Docenarío del Maderal, roturación de Joaquín Medina Suárez, y O. camino de Hinojosa á Almadén, que lo separa del terreno roturado por Luis Delgado García.
144	" Luis Delgado García.....	Docenarío Quiñones del Maderal....	23	82	80	N. Docenarío Barral, terreno roturado por don José Suárez García; S. quinto de Cogollalta, propio del Excelentísimo señor Duque de Rivas; E. camino de Hinojosa á Almadén, que lo separa del Docenarío Barral, roturado por don Bruno Moreno López, y O. Docenarío Montañera de las Perdices, roturación hecha por don Joaquín Moreno Perea.
145	" José Suárez García.....	Docenarío Barral.....	21	25	20	N. terreno de este mismo Docenarío, roturado por don Pedro Morillo Delgado; S. Docenarío Minillas, roturado por don Francisco Medina Cid; E. río Guadamatilla, y O. Docenarío Montañera de las Perdices, roturado por don Joaquín Moreno Perea.
146	" Pedro Morillo Delgado.....	Idem.....	21	25	20	N. terreno de este mismo Docenarío, roturación de Andrés Orellana Amor; S. terrenos del propio Docenarío, roturación de José Suárez García; E. el río de Guadamatilla, y O. Montañera de las Perdices, roturación de Joaquín Moreno Perea.....
147	" Andrés Orellana Amor.....	Idem.....	21	25	20	N. Docenarío del Valle de la Gamenosa, terreno roturado por Francisco Morillo Márquez; S. terreno roturado por don Pedro Morillo Delgado; E. el río de Guadamatilla, y O. Docenarío Montañera de las Perdices, roturado por Joaquín Moreno Perea.
148	" Francisco Morillo Márquez.....	Docenarío Valle.....	22	54		N. terrenos de este Docenarío, roturados por Juan Caballero Núñez; S. Docenarío Barral, roturado por don Andrés Orellana Amor; E. el río de Guadamatilla, y O. camino de Hinojosa á Almadén, que lo separa del Docenarío Peñasal, roturación hecha por Gabriel Suárez Molera.

Paso de ganados por la margen del río.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones ordinarias celebradas en los días 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27 y 30 de Enero de 1897.

Sesión del día 2

Presidencia del señor Galzusta.

Señores que asistieron:

Flores, Rio Luque, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que esta Comisión habrá de celebrar sus sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos de su competencia durante el presente mes.

Aprobar tres vales números 82, 28 y 139, expedidos los dos primeros por el Director del Hospital de Agudos y el último por el de la Casa Socorro-Hospicio, á favor todos de Ana Jiménez, por el suministro de leña á dichos establecimientos, importantes en junto 286 pesetas 76 céntimos.

Manifestar al Director del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, que de los sobrantes de sus presupuestos se abone á doña María de la Concepción Pareja la diferencia de la pensión que la misma disfrutaba de 625 pesetas anuales, hasta 750 que esta Corporación le concedió con cargo á los sobrantes de aquel establecimiento.

Ordenar al Director de carreteras provinciales practique un reconocimiento á informe acerca de las obras de reparación del ramal de la de Montoro á su estación.

Devolver informado al señor Gobernador el presupuesto carcelario del partido judicial de Aguilar.

Conceder ingreso en la casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio Luque, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Flores, Pineda y Serrano Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Admitir en clase de acogida y para su lactancia en la Casa Central de Expósitos, á una niña, hija de María Josefa Carrasco, de estado soltera, y que ha fallecido en el Hospital de Agudos.

Informar las cuentas generales de los Ayuntamientos de Aguilar y Montoro, respectivas al ejercicio económico de 1894-95.

Aprobar dos presupuestos, importantes en junto 613 pesetas 41 céntimos, relativos á las reparaciones de una atajea en el kilómetro trece de la carretera de Posadas á la Rambla y del Pontón situado en el arroyo denominado de "Gurramiel", de la misma carretera.

Conceder ingreso en la casa Socorro-Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 5

Presidencia del Sr. Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Rio Luque, Pineda y Serrano Ruiz. Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

rier, quedaron acordados los particulares siguientes:

Autorizar al Director de la Casa Central de Expósitos para la adquisición de seis camas y un instrumento quirúrgico, con destino á dicho establecimiento.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes actual.

Devolver informado al señor Gobernador el presupuesto carcelario del partido judicial de Bujalance.

Conceder un mes de licencia al oficial primero de la Secretaría de esta Corporación D. Angel Barranco.

Comunicar al decano del cuerpo médico de esta Beneficencia provincial, los nombres de los facultativos que se han ofrecido gratuitamente para que los utilice y distribuya en la forma que crea más conveniente al mejor régimen del establecimiento.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Fernández Pérez, vecino de Puente Genil, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Aguilar, en virtud del cual se rescindió el contrato de abastecimiento de carnes, adjudicado á dicho señor en 24 de Marzo del año pasado de 1895.

Devolver igualmente informado á dicha superior autoridad el presupuesto formado por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna con motivo del restablecimiento del juzgado de instrucción de aquel partido.

Restablecer los conciertos que para el pago de atrasos tenían hechos con esta Corporación los Ayuntamientos de Fuente Obejuna é Hinojosa.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Expulsar definitivamente de la Casa Socorro Hospicio al acogido Francisco Portero Prieto.

Pedir informe al Director del Hospital de Agudos acerca de la falta y deficiencias que según el Jefe local de Sanidad militar se notan en el departamento de militares enfermos de dicho establecimiento.

Nombrar peón caminero de la carretera provincial de Doña Mencía á Zuheros á Juan Muñoz Ramirez.

Remitir informada al señor Gobernador la cuenta general del Ayuntamiento de Montilla, respectiva al ejercicio económico de 1894-95.

Idéntico acuerdo se adoptó acerca de la general del Ayuntamiento de Puente Genil, respectiva al ejercicio económico de 1893-94.

Disponer que los mozos no incluidos el último sorteo por hallarse pendientes de resolución sus respectivos expedientes no se comprendan en el sorteo general de este año.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Dar de baja en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al acogido en el mismo Juan González Carrasco, el cual será entregado á su familia con las formalidades de costumbre.

familia con las formalidades de costumbre.

Aprobar el pago de 150 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de Adamuz para satisfacer haberes devengados por las nodrizas externas residentes en aquella localidad, y que se compensen dicha suma á cuenta de lo que la referida Corporación municipal adeuda por contingente provincial.

Disponer que los haberes devengados por don Filomeno Moreno, Jefe de la sección del Censo electoral desde Febrero á Junio de 1896, se le abonen por libramiento especial.

Anunciar en el BOLETIN Oficial de la provincia la provisión por concurso de una plaza de profesor médico civil de la Comisión mixta, para el reconocimiento de los mozos del próximo reemplazo.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á tres individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que la acogida en la Casa Central de Expósitos Emilia Alvarez, sea trasladada al Hospital de Crónicos.

Reclamar á don Rafael Blancas la cantidad que adeuda por el arrendamiento del "Haza de la Comadre", y "Molino Quemado", del caudal benéfico de esta provincia y se anuncie la segunda subasta por término de diez días del arrendamiento de dicho predio.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Cabello de los Cobos, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Disponer que desde luego se formen las relaciones de los mozos declarados sorteados por la Comisión después de celebrado el sorteo general y de los clasificados por el Ministerio, y de los que aun se encuentran pendientes de fallo por dicho centro superior y que habrán de ser incluidos en el sorteo supletorio.

Autorizar al Ayuntamiento de la Rambla para que proceda al abono de los haberes devengados por las nodrizas residentes en aquella localidad durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, cuyo importe le será compensado á cuenta de sus adeudos por contingente provincial.

Acceder á una instancia de don Bernardo Enrique Cerezo, vecino de Villa del Río, en solicitud de que sea incluida en presupuesto la suma de 4.647 pesetas 03 céntimos, importe de las expropiaciones efectuadas en cuatro predios propios de su difunto padre, para la construcción de la carretera de Bujalance á Villa del Río.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Manuel Perruca, vecino de Rute, que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Cabello de los Cobos, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informado al señor Gobernador un recurso interpuesto por don Basilio Camargo Arjona, vecino de Palencia, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, á virtud del cual fué declarado responsable de ciertos valores como recaudador que fué de arbitrios municipales.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para que adquiera 1.800 metros de lienzo de hilo para la confección de sábanas y fundas de almohadas, 100 mantas de lana y 50 hules, siempre que no exceda su importe de la cantidad de 1.990 pesetas.

Admitir la renuncia que tenía hecha D. Manuel Palma, practicante del Hospital de Agudos, del cometido que también desempeña como encargado del arsenal de instrumentos quirúrgicos, de cuyo servicio se encargará el Director del establecimiento.

Expulsar definitivamente de la Casa Socorro Hospicio al acogido Juan Vallejo Rusagro.

Aprobar una relación de vales expedidos por los Directores de los cuatro establecimientos benéficos durante el mes de Diciembre y parte de Enero del año último y actual, á favor de varios abastecedores.

Suspender por ahora los aumentos graduales de sueldo otorgados al personal de esta Diputación.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C.: el Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar de la Contaduría de fondos provinciales varios datos relativos á los créditos que en pró y en contra tiene la Diputación, como asimismo un proyecto de emisión de deuda provincial.

Aprobar un vale número 86 é importante 6 pesetas 84 céntimos, expedido por el Director del Hospital de Agudos á favor de Ana Jiménez, por suministro de leña.

Poner en conocimiento del señor Gobernador militar ciertos hechos relacionados con el servicio médico militar en el Hospital de Agudos y con las denuncias hechas por el médico encargado de dicho servicio.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Flores, Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Pineda y Serrano Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Ordenar al arquitecto provincial forme un presupuesto para ampliar una sala más para los enfermos del Hospital de Crónicos.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para adquirir por el sistema de administración la leña necesaria en aquel establecimiento.

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador ha ingresado en el Hospicio el joven Diego Torrico Blazquez, natural de Posadas, y que en su consecuencia se forme el expediente oportuno para el ingreso definitivo.

Que respecto á la admisión de enfer-

mos atacados de sarna en el Hospital de Agudos, se esté a lo dispuesto en sesión de doce del corriente, en armonía con lo acordado en veintidos de Diciembre último.

Ordenar al Director de Carreteras provinciales forme y remita un presupuesto para la reparación del ramal de carretera que parte de Fernán Núñez a su estación.

Conceder a Carmen Expósito, procedente de la Casa-cuna de Puente Genil, la dote de costumbre por haber contraído matrimonio con Francisco Jiménez Cabello.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a José Ruiz Baraona, que reúne las condiciones reglamentarias.

Pedir informes al Director del Hospital de Agudos acerca del excesivo gasto de vino que se viene haciendo en aquel establecimiento y de la existencia aproximada de drogas que hay en el mismo.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio Luque, Flores, Carbonell, Muñoz Sepúlveda, Soldevilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Ordenar se traiga a la vista y se dé cuenta en la sesión inmediata del expediente de provisión en propiedad de la plaza de Contador de fondos provinciales.

Designar los vocales de la Comisión provincial que han de pertenecer a la mixta de reclutamiento, como asimismo los suplentes, con arreglo a los turnos establecidos por la Diputación.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Rio Luque, Flores, Carbonell, Soldevilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Dejar sin efecto el expediente relativo a la provisión de la plaza de Contador de los fondos provinciales, esperando a que se reciban de la Dirección general de Administración, las instancias que los solicitantes hayan remitido a aquél Centro, para proceder después a la formación de la oportuna terna.

Aprobar una factura importante 125 pesetas a que ascienden los honorarios de D. Manuel Castroverde, Agente de esta Corporación para el cobro de inscripciones de beneficencia, durante el trimestre vencido en primero del actual.

Denegar al Alcalde de Nueva Carteya la autorización que solicita para invertir la cuota que por Contingente provincial se tiene asignada a aquél Municipio, para reparar la carretera de Nueva Carteya a los Llanos de Don Juan.

Aprobar dos vales expedidos por los Directores de la Casa Central de Expósitos y Hospicio número 86 y 153 respectivamente, importantes en junto la suma de 123'50 pesetas por los derechos devengados por el Notario D. José Sánchez Guerra, en escrituras de prohibiciones de expósitos.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiella.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio Luque, Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Soldevilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informada al señor Gobernador una certificación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Aguilar, relativa a la supresión de la guardia rural, que sostiene aquél Municipio.

Manifestar al Alcalde de Monturque la responsabilidad en que incurre al negar las dietas devengadas por el Comisionado Interventor de los fondos municipales, y que proceda a abonarlas en el término de ocho días, o en caso contrario se considerará el importe de aquéllas como minoración de ingresos en el primero que verifique aquél Ayuntamiento.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto a las dietas devengadas por el Comisionado Interventor del Ayuntamiento de Aguilar.

Aprobar un presupuesto de gastos que remite el Director interino de Carreteras provinciales, para el estudio de la reparación del ramal de carretera provincial de Fernán Núñez a su estación ferroviaria, importante 85'50 pesetas.

Que en lo que concierne al arsenal de instrumentos quirúrgicos del hospital de Agudos, se esté a lo dispuesto en sesión de 12 del actual.

Pedir a la Contaduría la consignación anual que haya para el gasto de vino en el hospital de Agudos, y que manifieste a la vez el que ha ocasionado este artículo en años anteriores.

Autorizar al Director del hospital de Agudos, para que lleve a efecto la reparación de los tejados de aquél establecimiento.

Que se esté a lo resuelto en 16 de Octubre último, acerca de los haberes devengados por las nodrizas externas residentes en Palma del Rio.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio Luque, Flores, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Cárdenas, Soldevilla y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes.

Quedar enterada de una Real orden fecha 2 del actual, revocando y anulando en todos sus efectos los acuerdos de esta Comisión provincial, a virtud de recursos interpuestos por el Alcalde de Montoro, relativos al perdón de contribuciones a varios propietarios de Aguilar, Carcabuey, Fuente Obejuna, Palma del Rio y Santaella, y que pase este asunto a la Comisión especial de Hacienda, para que con su dictamen se dé cuenta a la Diputación en pleno.

Admitir en el departamento de dementes del hospital de Agudos, al presunto alienado Juan de Dios Priego Moreno, vecino de Doña Mencía, y prevenir al Alcalde de dicha villa, forme y remita el oportuno expediente.

Devolver informado al señor Gobernador un presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Belmez, para el actual ejercicio económico de 1896 a 97, importante 22.061'73 pesetas, con el fin de dar ocupación a los braceros de aquélla villa, a causa de la escasez de trabajo que se nota en la misma y estado efíctivo que rodea a la clase jornalera.

Adquirir varios ejemplares de la obra titulada Anales de Castro del Rio, de que es autor D. José Gil de Arana.

Pasar a informe del negociado respectivo una instancia de D. Jaime Boloix, ayudante que fué de carreteras provinciales, en solicitud de que se le asigne una cantidad anual en concepto de jubilación, con más el aumento gradual que en la actualidad le corresponde.

Que en virtud de hallarse agotada la cantidad asignada en presupuesto para el nombramiento de auxiliares temporeros de la Sección del Censo electoral, material de la misma y listas electorales, pase este asunto a la Comisión especial de Hacienda, para que proponga en su día la suma que para dichos gastos deberá recitarse en el presupuesto adicional próximo que se forme.

Devolver informada al señor Gobernador la cuenta general del Ayuntamiento de Belmez, respectiva al ejercicio de 1893 a 94.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio y Luque, Flores, Muñoz Sepúlveda, Carbonell, Pineda, Soldevilla y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Nombrar para la plaza de médico civil de la Comisión mixta de reclutamiento, a don Juan Velasco Vergel, y suplente de este a don Alberto Ortiz y Castaños.

Denegar al Alcalde de Lucena la autorización que solicita para reparar el ramal de carretera provincial que partiendo del kilómetro 55 de la de Málaga termina en el 88 de la de Montoro a Rate, compensando las sumas invertidas en dicho trabajo a cuenta de su adeudo por contingente provincial.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a María Secundina Carretero Campos que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio y Luque, Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Soldevilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar para el cargo de médico de observación que ha de actuar en el próximo reemplazo a don Manuel González López, que lo es de esta Beneficencia provincial.

Suspender de empleo y sueldo a los auxiliares temporeros don Ramón Rolán, don Juan de Dios Martínez, don Nicolás de la Helguera y don Manuel Villén.

Ordenar al Director del Hospital de Agudos no admita entrega de drogas ni de vino sin que dicha entrega se haga a presencia de alguno de los señores Diputados inspectores del establecimiento.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias, y provisionalmente, interin remita los informes que faltan, a Francisco Gómez Lucena, vecino de Doña Mencía.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Rio Luque, Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Soldevilla, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar una factura del Notario de esta Corporación don José Sánchez Guerra, importante 49'75 pesetas por los derechos devengados y suplementos hechos en el poder que esta Vicepresidencia ha otorgado a favor de los señores don Antonio Barroso y don Pedro Gauna, como Abogado y Procurador del ilustre Colegio de Madrid, respectivamente, para que representen a esta Diputación ante el Tribunal Contencioso-administrativo.

Devolver informado al señor Gobernador un proyecto de construcción de varias obras en la villa de Espiel, formado por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia a instancia del Ayuntamiento de dicha villa, con el fin de evitar la crisis porque atraviesa aquella localidad, conjurando los conflictos que pudieran surgir por la falta de trabajo.

Dictar varias disposiciones relacionadas con la entrega de artículos y drogas en el hospital de Agudos.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Galzusta

Señores que asistieron:

Muñoz Sepúlveda, Flores, Carbonell, Cabello de los Cobos, Rio Luque, Pineda y Serrano Ruiz.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Manifestar al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza se sirva recomendar a los facultativos militares se concreten a hacer únicamente los gastos mas indispensables en el Hospital de Agudos, disminuyéndolos en cuanto sea posible por lo que respecta a los de drogas, vino y leche y haciéndose igual recomendación al Director del establecimiento y demás médicos civiles del cuerpo de Beneficencia.

Devolver informada al señor Gobernador la cuenta general del Ayuntamiento de Belmez, respectiva al ejercicio económico de 1894-95.

Conceder la autorización que solicita el Alcalde de la Rambla para verificar, en papel de la deuda provincial, el importe de descubiertos por conuerto.

Devolver informada la copia certificada del acuerdo adoptado por el nuevo Ayuntamiento de Peñarroya, con el fin de que le conceda autorización para recurrir al Tribunal de lo Contencioso administrativo del acuerdo de esta Excmo. Diputación de 6 de Noviembre último, relativo al señalamiento de término del municipio de Pueblo Nuevo del Terrible.

Devolver, igualmente informada, al señor Gobernador, una instancia del Alcalde de Montoro, en solicitud de que se le autorice para tomar del Pósito de aquella ciudad, en calidad de préstamo, las cantidades que prudentemente sean necesarias para atender a la calamidad que efige a la clase obrera de dicha localidad, y en caso de no ser esto bastante, se le autorice para obtener otro préstamo, con garantía de los títulos de la deuda amortizable del 4 por 100 del valor nominal propio de aquél Municipio.

Pasar a la Comisión especial de Hacienda una instancia de don Francisco Velasco Bergel, Director interino de carreteras provinciales, en solicitud de que en el próximo presupuesto adicional se incluya el sueldo asignado a dicha plaza.

Con lo que terminó la sesión.

(Continuará)

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA